



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 1601-2015-UNAM

Moquegua, 28 de Diciembre del 2015

VISTO:

El Oficio N° 857-2015-CODISEC-TORATA/P, de fecha 04.11.2015; Informe N° 0149-2015/CEPRE-UNAM, de fecha 15.12.2015; Proveído de Presidencia N° 7561, de fecha 17.12.2015; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Informe N° 149-2015/CEPRE-UNAM, de fecha 15 de diciembre del 2015, la Jefe del centro Preuniversitario Moquegua, informa al Vicepresidente Académico que el Centro Preuniversitario en atención al Oficio N° 857-2015-CODISEC-TORATA/P, en el que se hace la invitación a nuestra casa superior de estudios, hizo su participación en la "PRIMERA FERIA DE OPORTUNIDADES", dando a conocer los beneficios del CEPREUNAM y haciendo referencia a las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua, como los procesos de admisión, mediante la modalidad del CEPREUNAM y algunos alcances del proceso de admisión del próximo año, el mismo que se realizó el día 13 de noviembre del presente año, en las instalaciones de la I.E. "José Carlos Mariátegui", del Distrito de Torata, teniendo la participación activa del alumnado de la I.E. de Yacango y la I.E. "José Carlos Mariátegui";

Que, con proveído N° 4013, de fecha 16 de diciembre del 2015, el Vicepresidente Académico, solicita al presidente de comisión organizadora de la UNAM, la emisión de resolución de reconocimiento y felicitación a nombre de la Msc. Florencia Beatriz Herrera Córdova y la Téc. Elizabeth Zaida Pachacute Ticona;

Que, resulta necesario otorgar reconocimiento y felicitación al desempeño y participación de forma incondicional al personal que participó en la "Primera Feria de Oportunidades", destacando su labor cumplida, y;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y con Proveído de Presidencia N° 7561, de fecha 17 de diciembre del 2015, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, el Reconocimiento y Felicitación al personal que participó en el desarrollo de la "Primera Feria de Oportunidades", organizado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Torata, realizada el día 13 de noviembre del año 2015, conforme al siguiente detalle:

- MSC. FLORENCIA BEATRIZ HERRERA CÓRDOVA
- TÉC. ELIZABETH ZAIDA PACHACUTE TICONA

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución, a todas las partes interesadas, para su conocimiento y fines que estimen convenientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
DR. OSWALDO N. RAMOS CHIIMPITAZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL